



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Suplemento de 15 páginas de
RESOLUCIONES Y SOCIEDADES



Resoluciones

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-136-GDEBA-TGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 18 de julio de 2018

Referencia: Emisión de Letras del Tesoro 7mo Tramo

VISTO la RESOL-2018-335-GDEBA-MEGP por la que se aprueban los términos y condiciones para la Emisión del Séptimo Tramo de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2018, las Leyes N° 13767, N° 14982 y N° 10189, los Decretos N° 3260/08 y 3264/08, la RESOL-2018-3-GDEBA-TGP, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 76 de la Ley N° 13767 otorga a la Tesorería General de la Provincia la facultad de emitir Letras del Tesoro con la finalidad de cubrir deficiencias estacionales de caja por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General;

Que el artículo 33 de la Ley N° 14982 de Presupuesto del Ejercicio 2018 fijó en la suma de Pesos tres mil millones (\$3.000.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo de autorización para la emisión de Letras del Tesoro;

Que el artículo 56 de la Ley N° 14552 modifica el artículo incorporado por el artículo 61 de la Ley N° 14393 a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10189 (Texto Ordenado según Decreto N° 4502/98) y sus modificatorias, por el que se autoriza a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13767, al solo efecto de cancelar las letras emitidas en el marco del Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires del Ejercicio anterior por hasta la suma autorizada para dicho Programa;

Que por RESOL-2018-3-GDEBA-TGP se aprobó el Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2018, que establece los términos generales del mismo, por un monto máximo de hasta Valor Nominal pesos once mil cuatrocientos ochenta y seis millones (VN \$11.486.000.000) o su equivalente en moneda extranjera;

Que por RESOL-2018-10-GDEBA-TGP, RESOL-2018-42-GDEBA-TGP, RESOL-2018-59-GDEBATGP, RESOL-2018-70-GDEBA-TGP, RESOL-2018-79-GDEBA-TGP y RESOL-2018-118-GDEBA-TGP se emitieron los primeros seis tramos del Programa para el Ejercicio 2018 por un monto total de Valor Nominal pesos veintidós mil quinientos veintisiete millones cuatrocientos cuarenta y tres mil trescientos noventa y siete (VN \$22.527.443.397);

Que por RESOL-2018-21-GDEBA-TGP, RESOL-2018-48-GDEBA-TGP, RESOL-2018-20-GDEBA-TGP, RESOL-2018-47-GDEBA-TGP, RESOL-2018-64-GDEBA-TGP, RESOL-2018-81-GDEBA-TGP, RESOL-2018-62-GDEBA-TGP y RESOL-2018-90-GDEBA-TGP se rescataron Letras del Tesoro del Programa para el Ejercicio 2018 por un monto total de Valor Nominal pesos trece mil treinta millones ochocientos setenta y seis mil seiscientos setenta y dos (VN \$13.030.876.672);

Que el inciso e) del artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, establece que el monto máximo de autorización citado se afectará por el Valor Nominal en circulación;

Que consecuentemente, el monto de Letras del Tesoro en circulación a la fecha de la presente alcanza a la suma de Valor Nominal pesos nueve mil cuatrocientos noventa y seis millones quinientos sesenta y seis mil setecientos veinticinco (VN \$9.496.566.725);

Que el artículo 57 de la Ley de Administración Financiera y el Sistema de Control de la Administración General del Estado Provincial N° 13767 define que el Crédito Público se registrará por la citada ley, su reglamentación y las leyes que aprueben las operaciones específicas;

Que el inciso a) del artículo 76 del Decreto Reglamentario N° 3260/08 -Anexo Único-, instituye que el Ministerio de Economía establecerá en cada oportunidad las respectivas condiciones financieras de emisión;

Que por ello mediante la RESOL-2018-335-GDEBA-MEGP, se han establecido los términos y condiciones de Emisión de Letras del Tesoro por un monto de hasta Valor Nominal pesos noventa millones (VN \$90.000.000);

Que con fecha anterior al 18 de Julio de 2018, en oportunidad de realizarse la licitación de dichas Letras del Tesoro, mediante NO-2018-12239216-DPDYCPMEGP la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público comunicó las denominaciones, plazos y fechas de vencimiento de las Letras a emitirse en el séptimo tramo del Programa 2018, correspondientes a las condiciones impuestas en los tres primeros artículos de la RESOL-2018-335-GDEBA-MEGP;

Que en particular el artículo 1º de la resolución citada precedentemente, y la comunicación de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, establecen los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a emitir a sesenta y tres (63) días con vencimiento el 20 de septiembre de 2018, por un monto de hasta Valor Nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000);

Que asimismo el artículo 2º de la resolución citada precedentemente, y la comunicación de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, establecen los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a emitir a noventa y un (91) días con vencimiento el 18 de octubre de 2018, por un monto de hasta Valor Nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000);

Que, finalmente, el artículo 3º de la resolución citada precedentemente, y la comunicación de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, establecen los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a emitir a ciento veintiséis (126) días con vencimiento el 22 de noviembre de 2018, por un monto de hasta Valor Nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000);

Que en el día de la fecha se formalizó el proceso licitatorio de las letras en cuestión;

Que el mencionado acto licitatorio se llevó a cabo en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (M.A.E.), a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado, en materia de concertación, registración y liquidación de las operaciones con letras;

Que el artículo 4º de la RESOL-2018-335-GDEBA-MEGP autoriza a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo;

Que conforme al artículo 6º de la resolución antes mencionada, la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público se encuentra facultada a ampliar el monto a ser colocado, así como a declarar total o parcialmente desierta la licitación pública según se determine;

Que conforme al artículo 7º de la resolución referida, la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, conformó la adjudicación e informó a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública;

Que la Contaduría General de la Provincia ha tomado la intervención de su competencia en el acto licitatorio;

Que los respectivos Certificados Globales de las citadas Letras del Tesoro serán depositados en el sistema de depósito colectivo administrado por la Caja de Valores Sociedad Anónima, en su calidad de entidad depositaria conforme lo establecido por la Ley Nº 20643;

Que las emisiones adjudicadas están contenidas dentro del límite establecido en la Ley de Presupuesto;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones establecidas en la Ley de Administración Financiera y el Sistema de Control de la Administración General del Estado Provincial Nº 13767 y su Decreto Reglamentario Nº 3260/08.

Por ello,

**EL TESORERO GENERAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Emitir Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a sesenta y tres (63) días con vencimiento el 20 de septiembre de 2018 por un importe de Valor Nominal pesos dos mil trescientos cincuenta millones setecientos sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y seis (\$2.350.762.856) de acuerdo a los siguientes términos y condiciones financieras:

a. Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos en pesos a sesenta y tres (63) días con vencimiento el 20 de septiembre de 2018".

b. Moneda de emisión y pago: Pesos.

c. Integración: Pesos.

d. Fecha de licitación: 18 de julio de 2018.

e. Fecha de emisión: 19 de julio de 2018.

f. Fecha de liquidación: 19 de julio de 2018.

g. Monto total a ser colocado: Por un monto de Valor Nominal pesos dos mil trescientos cincuenta millones setecientos sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y seis (\$2.350.762.856).

h. Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor Nominal pesos uno (VN \$1).

i. Tipo de Instrumento: Letras a descuento.

j. Precio de emisión: Con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.

k. Plazo: sesenta y tres (63) días.

l. Vencimiento: 20 de septiembre de 2018.

m. Amortización: Integra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

n. Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley Nº 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

ñ) Régimen de colocación: Licitación pública.

o. Régimen de adjudicación: Subasta tipo holandesa de precio único.

p. Tipo de Oferta: Oferta parcial.

q. Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos un millón (VN \$1.000.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: Las posturas por montos menores a valor nominal pesos un millón (VN \$1.000.000) serán dirigidas a este tramo. El importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1).

3) Tramo No Competitivo - Personas Humanas: Las posturas por montos menores a valor nominal pesos un millón (VN \$1.000.000) serán dirigidas a este tramo. El importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1).

4) Para los importes comprendidos entre valor nominal pesos un millón (VN \$1.000.000) y valor nominal pesos nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (VN \$9.999.999), podrá optarse por canalizar la postura por el Tramo Competitivo o por el Tramo No Competitivo.

r. Forma de liquidación: a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires y/o el Agente de Liquidación y Compensación que a tales efectos se designe.

s. Listado y Negociación: se solicitará el listado en Bolsas y Mercados Argentinos Sociedad Anónima (BYMA) y la negociación en el M.A.E., y/o en uno o varios Mercados autorizados en nuestro país y/o en el exterior, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores y la normativa vigente aplicable.

t. Titularidad: Estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

u. Comisiones: Tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

v. Participantes: Podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes de BYMA.

Los inversores, ya sean personas humanas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

w. Agente de cálculo: Será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, dependiente de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

x. Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

y. Forma de pago de los servicios: Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes, a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z. Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

a') Rescate anticipado: Las letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

b') Legislación aplicable: Argentina.

c') Tratamiento impositivo: Gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 2º. Emitir Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 18 de octubre de 2018 por un importe de Valor Nominal pesos ochocientos cuarenta y cinco millones ciento cuarenta y tres mil setecientos veinticuatro (\$845.143.724) de acuerdo a los siguientes términos y condiciones financieras:

a. Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 18 de octubre de 2018".

b. Moneda de emisión y pago: Pesos.

c. Integración: Pesos.

d. Fecha de licitación: 18 de julio de 2018.

e. Fecha de emisión: 19 de julio de 2018.

f. Fecha de liquidación: 19 de julio de 2018.

g. Monto total a ser colocado: Por un monto de Valor Nominal pesos ochocientos cuarenta y cinco millones ciento cuarenta y tres mil setecientos veinticuatro (\$845.143.724).

h. Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor Nominal pesos uno (VN \$1).

i. Tipo de Instrumento: Letras a descuento.

j. Precio de emisión: Con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.

k. Plazo: noventa y un (91) días.

l. Vencimiento: 18 de octubre de 2018.

m. Amortización: Integra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

n. Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

ñ) Régimen de colocación: Licitación pública.

o. Régimen de adjudicación: Subasta tipo holandesa de precio único.

p. Tipo de Oferta: Oferta parcial.

q. Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos un millón (VN \$1.000.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: Las posturas por montos menores a valor nominal pesos un millón (VN \$1.000.000) serán dirigidas a este tramo. El importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1).

3) Tramo No Competitivo - Personas Humanas: Las posturas por montos menores a valor nominal pesos un millón (VN \$1.000.000) serán dirigidas a este tramo. El importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1).

4) Para los importes comprendidos entre valor nominal pesos un millón (VN \$1.000.000) y valor nominal pesos nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (VN \$9.999.999), podrá optarse por canalizar la postura por el Tramo Competitivo o por el Tramo No Competitivo.

r. Forma de liquidación: a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires y/o el Agente de Liquidación y Compensación que a tales efectos se designe.

s. Listado y Negociación: se solicitará el listado en Bolsas y Mercados Argentinos Sociedad Anónima (BYMA) y la negociación en el M.A.E., y/o en uno o varios Mercados autorizados en nuestro país y/o en el exterior, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores y la normativa vigente aplicable.

t. Titularidad: Estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

u. Comisiones: Tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

v. Participantes: Podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes de BYMA.

Los inversores, ya sean personas humanas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

w. Agente de cálculo: Será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, dependiente de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

x. Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

y. Forma de pago de los servicios: Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes, a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z. Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

a') Rescate anticipado: Las letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

b') Legislación aplicable: Argentina.

c') Tratamiento impositivo: Gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 3º. Emitir Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento veintiséis (126) días con vencimiento el 22 de noviembre de 2018 por un importe de Valor Nominal pesos cincuenta y un millones quinientos veintitrés mil setecientos cincuenta y siete (\$51.523.757) de acuerdo a los siguientes términos y condiciones financieras:

a. Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento veintiséis (126) días con vencimiento el 22 de noviembre de 2018".

b. Moneda de emisión y pago: Pesos.

c. Integración: Pesos.

d. Fecha de licitación: 18 de julio de 2018.

e. Fecha de emisión: 19 de julio de 2018.

f. Fecha de liquidación: 19 de julio de 2018.

g. Monto total a ser colocado: Por un monto de Valor Nominal pesos cincuenta y un millones quinientos veintitrés mil setecientos cincuenta y siete (\$51.523.757).

h. Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor Nominal pesos uno (VN \$1).

i. Tipo de Instrumento: Letras a descuento.

j. Precio de emisión: Con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.

k. Plazo: ciento veintiséis (126) días.

l. Vencimiento: 22 de noviembre de 2018.

m. Amortización: Integra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

n. Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley Nº 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

ñ) Régimen de colocación: Licitación pública.

o. Régimen de adjudicación: Subasta tipo holandesa de precio único.

p. Tipo de Oferta: Oferta parcial.

q. Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos un millón (VN \$1.000.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: Las posturas por montos menores a valor nominal pesos un millón (VN \$1.000.000) serán dirigidas a este tramo. El importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1).

3) Tramo No Competitivo - Personas Humanas: Las posturas por montos menores a valor nominal pesos un millón (VN \$1.000.000) serán dirigidas a este tramo. El importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1).

4) Para los importes comprendidos entre valor nominal pesos un millón (VN \$1.000.000) y valor nominal pesos nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (VN \$9.999.999), podrá optarse por canalizar la postura por el Tramo Competitivo o por el Tramo No Competitivo.

r. Forma de liquidación: a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires y/o el Agente de Liquidación y Compensación que a tales efectos se designen.

s. Listado y Negociación: se solicitará el listado en Bolsas y Mercados Argentinos Sociedad Anónima (BYMA) y la negociación en el M.A.E., y/o en uno o varios Mercados autorizados en nuestro país y/o en el exterior, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores y la normativa vigente aplicable.

t. Titularidad: Estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

u. Comisiones: Tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

v. Participantes: Podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes de BYMA.

Los inversores, ya sean personas Humanas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

w. Agente de cálculo: Será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, dependiente de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

x. Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

y. Forma de pago de los servicios: Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes, a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z. Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

a') Rescate anticipado: Las letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

b') Legislación aplicable: Argentina.

c') Tratamiento impositivo: Gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 4º. Los gastos, incluidas las comisiones, que se originen en la emisión y/o contrataciones relacionadas con la emisión de Letras del Tesoro, se atenderá con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial vigente para el Ejercicio 2018 – Ley Nº 14982 – Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Administración Central – Jurisdicción 98: Servicios de la Deuda Pública – Programa 1 – Actividad 1 – Finalidad 5 – Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 7 – Partida Principal 1 – Partida Parcial 6 - en lo que respecta a "Comisiones y gastos bancarios"; y Partida Parcial 1 - en lo atinente a los intereses que devengue.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Horacio Stavale

Tesorero

Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires

C.C. 7.865

Sociedades

FARMACIA SOCIAL DEL QUEQUEN S.C.S.

POR 1 DÍA - 1) Escritura 51, Folio 178, 11/04/2018, Registro 16 Necochea. 2) "Farmacia Social del Quequen Sociedad En Comandita Simple". 3) Cesión de Capital Comanditario la socia Liliana Elisabet Santoiani, D.N.I. N° 10.858.300, cedió la totalidad del capital social a Verónica Paola Curries, DNI 30.061.047, socia comanditada, y al Carlos Alberto Mussegaard, D.N.I. 28.550.451, socio comanditario, que tenía y le correspondía en la sociedad "Farmacia Social del Quequen Sociedad En Comandita Simple", con domicilio legal en Avda. 519 N° 2402 de Quequen, Partido de Necochea, Pcia. De Buenos Aires, inscripta en la DPPJ, el 02-11-1999, en la matrícula 54.383 de Soc. Comerciales, Legajo 1/98920. Integración actual 95% de capital comanditado para la socia Verónica Paola Curries, DNI 30.061.047 y 5% de capital comanditario para el socio Carlos Alberto Mussegaard, D.N.I. 28.550.451.4) Los únicos socios resolvieron por unanimidad modificar el artículo Cuarto del contrato social: "El capital social será de Pesos Dieciséis mil, distribuidos en un Noventa y cinco por ciento de capital comanditado para la socia Verónica Paola Curries y cinco por ciento de capital comanditario para el socio Carlos Alberto Mussegaard. El mismo ha sido integrado en su totalidad". Y Quinto: "Actuará como administradora de la sociedad Verónica Paola CURRIES, argentina, nacida el veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y tres, con Documento Nacional de Identidad número treinta millones sesenta y un mil cuarenta y siete, quien manifiesta ser de estado civil soltera, hija de Miguel Ángel Curries y Mirta Noemí Sandoval, no encontrarse en unión convivencial inscripta, farmacéutica, CUIT/CUIL veintisiete - treinta millones sesenta y un mil cuarenta y siete -siete, y poseer domicilio real en calle quinientos diecinueve número dos mil sesenta y cinco de la localidad de Quequen, Partido de Necochea, quien tendrá la representación de la sociedad y el uso de la firma social y bancaria por todo el término de duración de la sociedad. En el ejercicio de estas facultades podrá celebrar contratos y concluir todos los actos lícitos para el logro del objeto social, dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley General de Sociedades. 5) Autorizada según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 11/04/2018, Esc. Andrea Fernanda Salvini. Titular Reg. N° 16 del Ptdo. de Necochea.

L.P. 21.452

ME GUSTA SNACKS S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del 21/5/2018. Dom: Rivas 264, cdad. y Pdo. Morón, Bs. As. Acc.: Matías Agustín Fayolle, nac. 26/07/78, DNI 26726070, arg., casad, comerc., dom. Balcarce 2009 cdad. y pdo. Morón, Pcia Bs. As., Kariana Valeria Fayolle, nac. 30/7/72, DNI 22.891.527, arg., solte., comerc. y Anabella Lorena Fayolle, nac. 14/08/73, DNI 23.492.641, arg., solte., comerc., ambas dom. Balcarce 1522 cdad. y pdo. Morón, Bs. As. Obj.: Realiz. cta. prop. y/o 3° y/o asoc. a 3° sean nac. o extranj. y/o c/colab. empres. 3°, país y/o extranj., por contrat. direc. o licitac. públ. y/o priv., las activs.: Gastron.-Prod. Aliment.: fabr., envas., almace. y comerc., por mayor y menor prod. y subprod. y deriv. ind. y ramo aliment. Prod. alimen., destin. consu. part. snack: pap. frit., pali. salad., maní tost., maní sala., estrusa; cereal: maíz infl y maíz expand. Distrib. comid. preelab y elab. comed. comerc. estud. ind y empres. tamb. refrig. y quios y activ. afin. gastron. AGROPEC. Cpra-vta, prod, imp-exp, distrib, consign y comerc. gral art, prod y frut país, aliment, cereal, frut, gran oleagin y cereal, deriv y prod elab, afin y anex. Explot. establ. avíc, agríc, ganad, fruti-hort, granj. Avicul. etap, cta prop o 3°, cría, explot, comerc, indust prod, afin, deriv y anex. FINANAC: otorg y realiz. aport e invers. cap a part, empres o soc const o constit, financ y operac. créd. gral con garan prev. legisl. vig, o sin ella; p/negoc. realiz. o realiz, constit y transf. hipot y demás dcho real, cpra-vta. tít, accion, opcion y valor mobil y otorg. créd. gral, prend, hipot, cualq. otr. permit, realiz. operac. finan. Realiz. oper. finan. invers, finan. oper. comerc, fidecom, prést. person o no, hipotec y operac. créd, gtía o sin ella. Constit y transf. hipot, prend y dcho real; cpra-vta y neg. papel cré. accion, debent, tít. púb. o priv y contrat "leasing"; aport. cap. soc. accio. const o const, p/oper. realiz. o a realiz; opera. finan. reali. dine. prop. Realiz. operac. compren. Ley. Enti. Finan. y legis. complem, concu. ahorr. públ. Exclu. operac. y activ. comprend. ley. 21526. enti. finan. No realiz. act. prev. art. 9 ley. 22315. Serv. Dep. Transp: Serv. logis. comerc, almacen, conserv. prod. prop. 3°; transp. terrest. prod. cta y ord. prop. o 3°, dond. corres, medio. prop. y ajen; manip. y contr. prod. prop. y ajen; asesoram. integ. ejecuc. tare y obra. sed. prop. y ajen. Serv. remolq. marít y terrest, distr, logíst. comerc, transp. terres. carg, dep. mercad. prop. y 3°. Transp. carg, mercad. gral, flet, acarre, mudanz, corresp, encom, muebl y semov, mat. prim, elab, aliment, equip, carg. gral, media y larg. distanc, serv. contrat. transp. gral, nac, prov, interprov. o internac, distri, almace, depo y embal, contrat. auxil, reparac. y remolq. Realiz. opera. conten. y despach. aduan. interm. autor. No realiz. transp. person. Comerc. realiz. sigs. acto. juríd, relac. obj. soc: Cpra-vta, comis, consign, dar. leasing, dar. loc, franqu; aseso, conser, distr, finan, permu, oper, imp-exp, revend, represen, transf. o distr. mater. prim, prod. y subprod. y art. elab, mercad. o acces, sean. o no. prop. elab, relac. obj. soc. La. vta. podrá. realiz. internet. o med. telemát. permit. Repres. y Mandat. repres, mandat, comis, gest. cobran, adm, consign. bs, empres. o firm. actú. serv. relac. obj. soc, toma. o establ. repres, agenc. o deleg. en. país. o extran. Imp-Exp. prod, estad. nat, elab. o manuf. DUR. 99 años desde fecha de esc. CAP: \$ 750000. Adm: Directorio. e/1 y 5 Dir. Tit. e igual. o menor. N° de sup. Durac. 3 ejec. Uso. firma. y repr. Legal: Pte. o Vice. Pte. vacancia, imped. o ausencia. Pte: Matías Agustín Fayolle. Vicepres. Kariana Valeria Fayolle. Dir. Supl. Anabella Lorena Fayolle. Fisc: s/art. 55 y 284 Ley. 19.550. Cierre. Ej: 31/3. Not. Amalia Suhilar.

Mn. 61.443

EL GALPON ARGENTINO S.R.L.

POR 1 DÍA - Inscripción de Sociedad S.R.L. Juan Sebastian Lopez Bayerque, arg., nac. 05/01/1974, DNI: 23.478.684, CUIT N° 23-23478684-9, empleado, casado, domic. Antonio Valentini N° 1044, MdP; Luis Mariano Verdi, arg., nac. 07/07/1974, DNI 23.313.581, CUIT N° 20-23313581-0, empresario, casado, domic. Lavalle N° 2645, MdP; y Dario Hernan Pedre, arg., nac. 16/05/1973, DNI: 23.313.789, CUIT N° 20-23313789-9, empleado, divorciado, domic. Neuquén N° 354, MdP. Inst. Privado 06/07/2018. El Galpon Argentino S.R.L. Domic. Avenida Colón 3130 4to Piso, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Objeto: a) Comercial: La explotación de complejos gastronómicos. Elaboración, envasado, comercialización, compraventa, distribución, consignación y franquicias de productos alimenticios y bebidas. De la explotación de hoteles. b) De Transporte: La transportación y contratación de transporte, de cualquier clase de frutos y productos de mar y de mercaderías y bienes relacionados con la industria pesquera o la explotación de buques. c) Del Negocio Inmobiliario y de la Industria de la Construcción: La adquisición,

administración, enajenación, disposición por cualquier título o contrato, la locación o el arrendamiento, el fraccionamiento, el loteo, la afectación a los regímenes de pre horizontalidad y de propiedad horizontal, la administración y explotación de toda clase de inmuebles, la construcción, remodelación, mejora y/o ampliación de toda clase de edificios, obras y afines en dichos bienes. d) Del Negocio Financiero: La concesión de créditos, prestamos, avales, y financiaciones a terceros, la aceptación de las letras de cambio, cheques, pagares, giros, warrants de terceros, la realización de inversiones en valores mobiliarios, colocaciones y/o aportes de capital a sociedades, el cumplimiento de mandatos y comisiones anexas con estas operaciones, y la realización en general de cualquier otra clase de operaciones financieras sin captación de recursos del público, siempre con dinero propio y por consiguiente todas aquellas que permitan actuar en el mercado del crédito sin mediar en forma habitual entre la oferta y demanda de recursos financieros, de manera de no quedar comprendida en el régimen legal aplicable a las entidades financieras. e) De Prestación de Servicios: 1) Mediante la prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, forestal, agropecuario, informática, impositiva, económica, administración, recursos humanos, gestión empresarial y costos. 2) Organización Servicios de eventos, promociones, campañas publicitarias, Marketing y predios feriales. 3) Negocios de creación y difusión de publicidad o propaganda, por medios masivos de comunicación, producción, creación elaboración y difusión de campañas de publicidad. Actuar como agencia de publicidad. f) Mandataria de Inversiones: Mediante la realización de operación de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas y bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, el estado, empresas estatales y/o mixtas y/o en participación, de toda clase de bienes. Para ello podrá: 1) Ejercer la representación de terceros, en calidad de administradora, gestora, fideicomisaria o representante con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones. 2) Organizar jurídica y administrativamente consorcios inversores para el desarrollo de proyectos que ella o terceros promuevan, 3) Realizar estudios de factibilidad de proyectos. 4) Tramitar ante las instituciones financieras, nacionales e internacionales, créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 30.000. Adm. La adm. social será ejercida por un gerente, socio o no, designado a tal efecto. Duraran en su cargo todo el término de duración de la sociedad. Socio Gerente: Luis Mariano Verdi. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.544

ÑAMAT CONGELADOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Inscripción de S.A. Marcelo Gustavo Pérez, arg., comerciante, divorciado, nac. 09/12/1971, DNI 22.504.703, CUIT: 20-22504703-1, domic. 12 de Octubre N° 8789, MdP; Guillermo Maccio, arg., comerciante, casado, nac. 14/12/1978, DNI 27.083.049, CUIT: 20-27083049-9, domic. Luis Vernet N° 3137, MdP. Esc. Publica 04/07/2018. Ñamat Congelados Sociedad Anónima, Domic. 12 de octubre N° 8789, MdP Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As., Objeto: A) Comerciales: Compra-venta al por mayor y por menor, importación, exportación, procesado y fileado de pescados, mariscos, crustáceos y derivados de pesca marítima, fluvial y lacustre, fabricación, venta, importación, exportación de aparatos para la pesca, maquinarias y embarcaciones, transporte de mercaderías entre distintas provincias del país y con el exterior. Alquiler, compra y venta de propiedades urbanas o rurales. Servicios de reparación de maquinarias de todo tipo y toda clase de actividades vinculadas a las descriptivas, ya sea por cuenta propia o asociada a terceros y toda clase de actividades vinculadas a la pesca, ya sea por cuenta propia o asociada a terceros. B) Mandatarias: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestión de negocios y administración de todo tipo de bienes, capitales, empresas, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades o entes extranjeros. C) Financieras: mediante la financiación con dinero propio de las operaciones antes mencionadas, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse. Quedan expresamente excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526 y concordantes, para las cuales se requiere el concurso del ahorro público. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Marcelo Gustavo Pérez, Director Suplente: Guillermo Maccio. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.542

FRIGORIFICO LOGASECH S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Inst. Priv. de 28/06/18. 2) Lazaro Ernesto Sosa, arg., DNI 8.310.515, CUIT 20-08310515-2, 04/02/50, viudo, Hipólito Yrigoyen 4045, José C. Paz, Pcia. de Bs.As., comerciante y Jessica Soledad Sosa, arg, DNI 40.094.291, CUIL 27-40094291-4, 01/01/97, soltera, Muñoz 226, Muñoz, San Miguel, Pcia. de Bs. As., comerciante, 3) Frigorífico Logasech S.R.L. 4) 90 años 5) explotac. de la ind. Frigorífica de la carne; depostadero, la fabric., conservac. y venta de chacinados, embutidos y deriv. de la carne, funcionando como establ. elaborador, fracc. expendedor, distrib. y depósito de prod. carneos, subprod. y sus derivados comercializando los mismos mediante la compraventa, importac., exportac., consignac. y permuta; como asimismo toda otra actividad relacionada con su objeto soc. 6) fiscalización por socios Art. 55 LS. 7) Hipólito Yrigoyen 4045, de la localidad y partido de José C. Paz, Pcia. Bs. As. 8) \$ 50.000. 9) gerente: Lazaro Ernesto Sosa por todo el término de la sociedad dom. Esp. en sede soc. 10) 31/12. 11) autorizada: María Victoria Sorraire. Abogada.

S.M. 53.587

GIE S.A.

POR 1 DÍA – Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 23/04/2018, se procedió a Designar y Distribuir los cargos del Directorio de la Sociedad, por el término de 3 años. Nombrándose 3 Directores Titulares: 1º) con el cargo de Presidente a Andrés Eduardo Rivas, con CUIT: 20-21861182-7; 2º) con el cargo de Vicepresidente: José Mauricio Teutónico, con CUIT: 20-21861182-7; 3º) como Director Titular: a Juan José Grammatico, con CUIT: 20-31018091-3; y 1 Director Suplente: Darío Raúl Alonso, con CUIT: 20-18577798-8. Demetrio M. Dafinis Contador Público.

G.P. 92.546

MI ESQUINA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO de fecha 03/07/2018 se designó directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: José Luis Vázquez, argentino, casado, industrial, nacido el 06 de Diciembre de 1955, titular del Documento Nacional de Identidad Número 12.214.493, CUIT N° 20-12214493-4, con domicilio real en Calle 16 N° 4.455, Berazategui, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires y constituyendo domicilio especial en San Martín 1.755, Berazategui, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, Vicepresidente: Rubén Alberto Vázquez, argentino, casado, industrial, nacido el 28 de Marzo de 1958, titular del Documento Nacional de Identidad Número 12.214.379, CUIT N° 20-12214379-2, con domicilio real en Calle 150 N° 1.734, Berazategui, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires y constituyendo domicilio especial en San Martín 1.755, Berazategui, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, Directora Titular: Graciela Irene Vázquez, argentina, casada, licenciada en psicopedagogía, nacida el 01 de Diciembre de 1964, titular del Documento Nacional de Identidad Número 17.227.887, CUIT N° 27-17227887-1, con domicilio real en Avenida Este 2.433, Berazategui, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires y constituyendo domicilio especial en San Martín 1.755, Berazategui, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Gabriel Pablo Vázquez, argentino, casado, comerciante, nacido el 05 de Junio de 1971, titular del Documento Nacional de Identidad Número 22.209.724, CUIT N° 20-22209724-0, con domicilio real en Calle 16 N° 4.151, Berazategui, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires y constituyendo domicilio especial en San Martín 1.755, Berazategui, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.-Not. Marcela F. Rodríguez. Reg. 67 Pdo. Quilmes.

Qs. 90.601

DECORMEC Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por AGO del 04/07/2018 se designó directorio y se distribuyeron, los cargos: Presidente: Irene Guillermina Berazategui, argentina, viuda, ama de casa, nacida el 06 de Septiembre de 1935, titular del Documento Nacional de Identidad Número 2.273.768, CUIT N° 27-02273768-1, con domicilio real en Calle 150 N° 1.755, Berazategui, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires y constituyendo domicilio especial en Calle 149 Esquina 22, Berazategui, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: José Luis Vázquez, argentino, casado, industrial, nacido el 06 de Diciembre de 1955, titular del Documento Nacional de Identidad Número 12.214.493, CUIT N° 20-12214493-4, con domicilio real en Calle 16 N° 4.455, Berazategui, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires y constituyendo domicilio especial en Calle 149 Esquina 22, Berazategui, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.- Not. Marcela F. Rodríguez. Reg. 67 Pdo. Quilmes.-

Qs. 90.602

BACIGALUPI Y DE STEFANO INGENIEROS CIVILES S.A.I.C.I.A

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 27 de abril del 2017 se designaron nuevas autoridades. Conformación actual del directorio y sindicatura por acta de Directorio misma fecha: Directorio por el término de 2 ejercicios: Presidente: Pablo María Bosch, D.N.I. 16.570.469, Vicepresidenta: Enrique Patrón Costas, D.N.I. N° 22.420.830. Conformación actual de la Sindicatura por un ejercicio: Síndico titular: Jorge E. Casteller, D.N.I. 7.795.038, Síndico suplente: Diego Gallardo D.N.I. 24.633.210. Presentes todos en el acto, aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Elfrein N° 3787, Boulogne, San Isidro. Autorizada: María Cristina Gaitán.

Qs. 90.605

DPC OILFIELD SUPPLY S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Constitución del 15/06/2018 Fiscalización: Ejercida por los Accionistas. Dr. Luis Alejandro Bruni, Autorizado.

L.Z. 47.872

MASTER-TEL CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios de fecha 30/04/2018, Fabián Roberto García renuncia al cargo de Gerente de la sociedad. Autorizado por instrumento privado del 30/04/2018: Pablo Santiago del Bustio. Abogado.

L.Z. 47.875

MASTER-TEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 18/04/2018: a) Fabián Roberto GARCIA ha vendido, cedido y transferido la totalidad de las treinta y dos cuotas (32) de valor nominal de UN peso (\$) cada una que tiene y posee en la sociedad, en favor de la Sra. Marcela Marisa Mercado; y b) Fabián Roberto GARCIA renuncia al cargo de Gerente de la sociedad. Autorizado por instrumento privado del 18/04/2018: Pablo Santiago del Bustio. Abogado.

L.Z. 47.876

WOOD STORE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 2 del 5 de junio de 2018, se designaron autoridades y distribuyeron cargos: Presidente Héctor Horacio Sánchez, D.N.I. 11.998.988, Director Suplente: Matías Rafael Fagnan, D.N.I. 28.631.551, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Vespuccio 1309, de Tristan Suarez, Partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires.- Escribano Jorge Daniel Biglieri.

L.Z. 47.883

FILOVALEN S.R.L.

POR 1 DÍA - B) En oportunidad de la modificación de contrato: 1) Fecha de la resolución que aprobó la modificación: 15 de Septiembre de 2017; 2) Objeto social: venta mayorista y minorista de bebidas alcohólicas, chocolates, habanos cristalería, librería, accesorios e insumos para bebidas incluidas las cervezas, artículos de Ferretería, muebles, productos textiles y electrónicos. Tendrá capacidad para importar y exportar; Administración y fiscalización: Valenciano Mariano Jorge, DNI 26.326.414, Gerente por todo el término de duración de la sociedad. Fdo: Valenciano Mariano Jorge - Roberto P. Valori, Contador Público.

L.Z. 47.886

CONSORCIOABIERTO S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Reunión de Socios de fecha 11/06/2018 se resolvió: 1) Modificar la Cláusula Sexta referida a la Organización y funcionamiento de la administración. En consecuencia, la administración de la sociedad estará a cargo de una Gerencia integrada por las siguientes categorías de gerentes: A) Gerentes Generales. Actuación individual e indistinta. Duración indeterminada. B) Gerentes de las áreas de tecnología, de producto y de experiencia de usuario: Esta categoría de gerentes no tiene la representación ni el uso de la firma social, tampoco tienen facultades para disponer de los bienes de la sociedad, pero tendrá a su cargo la ejecución de los presupuestos de su área y la coordinación de la misma. 2) Designar los siguientes Gerentes: (i) Albano Juan Laiuppa, DNI 29.145.682 como Gerente General; (ii) Diego Javier Toniatti, DNI 30.780.194 como Gerente General; (iii) Pablo Martín Davicino DNI 29.050.754, como Gerente de Tecnología; (iv) Diego Martín Schwindt, DNI 35.236.851, como Gerente de Producto; y (V) Augusto Nicolás Giuliano, DNI 30.673.170, como Gerente de Experiencia de Usuario. Todos los gerentes designados aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la Sede Social. Diego Javier Toniatti, Socio Gerente.

C.F. 31.223

MANTENIMIENTOS PARU S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 4/7/18 se aceptaron las renunciaciones de Esteban Javier Paredes y Pedro Esteban Paredes a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; se designó Presidente a Jorge Omar Lofreda; Director Suplente a Edgardo Alberto Palombo; se trasladó la Sede a Pringles 3685 Caseros, Tres De Febrero, PBA; se modificó el Objeto reformando el Artículo 3º así: a) La extracción, procesamiento, fundición, elaboración, compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de metales ferrosos o no, artículos de plástico, todo tipo de productos y materias primas de las industrias metalúrgicas, del plástico y caucho; incluyendo sus derivados, subproductos, productos terminados, componentes y anexos; b) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria.- Fdo. Ana Cristina Palesa. Abogada.

C.F. 31.224

MLG GASTRONOMIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado del 14/6/18: María Laura García, 16/6/81, DNI 29.044.368; Leandro García, 29/7/85, DNI 31.912.796; ambos argentinos, solteros, comerciantes, de Mitre 1050, Campana, PBA. MLG Gastronomía S.R.L. 99 años. 1) Explotación Comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurante, cantina, bar, cafetería, panadería, pastelería, confitería, restobar, wine bar, parrilla, pizzería, pastas, ventas de bebidas, cervecería, heladería y en general, cualquier actividad a fin relacionada con el rubro gastronómico; 2) Fabricación, elaboración, comercialización en todas sus formas, ya sea por productos panificados, productos alimenticios y bebidas para consumo humano, envasados o no. 3) Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados. 4) La explotación de concesiones gastronómicas, compra y venta de fondos de comercio y de inmuebles. 5) La compra y venta de bienes muebles, máquinas y equipamiento, semovientes, correspondiente a los rubros gastronómicos, productos de alimentación envasados, y en general cualquier actividad, relacionada con el objeto social. 6) Representaciones, franchising y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social. 7) La intervención y participación de contrataciones directas, concurso de precios y licitaciones públicas y privadas, municipales, provinciales, y nacionales. 8) Servicios de viandas comestibles. 9) delivery de comidas y bebidas. 10) Formación específica en las artes culinarias y cursos de gastronomía y coctelería. Capital: \$ 20.000. Gerente: María Laura García, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre ejercicio: 31/5. Sede: Mitre 1050, Campana, Campana, PBA. Fiscalización: Los socios (Art. 55 LGS). Fdo. Ana Cristina Palesa. Abogada.

C.F. 31.225

AES CARACOLES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por carta oferta del 28/09/2017 y aceptación del 29/09/2017 AES Platense Investments Uruguay S.C.A. transfirió 59.048 cuotas de valor nominal \$10 cada una y un voto por cuota a favor de AES Electroinversora España S.L. En consecuencia, por reunión de socios del 09/10/2017 se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Cuarto: Capital Social. El capital social se fija en la suma de once millones ochocientos nueve mil quinientos pesos, dividido en un millón ciento ochenta mil novecientos cincuenta cuotas de diez pesos de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada cuota, totalmente suscriptas e integradas por los socios conforme detalle: AES Servicios e Inversiones Globales S.L., 1.121.902 cuotas y AES Electroinversora España S.L., 59.048 cuotas." Firmado: Iván Diego Durontó, Abogado, inscripto al T° XXVIII F° 373 C.A.S.I., apoderado en virtud del Poder elevado a Escritura Pública N° 157 de fecha 04/04/2017.

C.F. 31.228

ACEROXEHIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA – Art. 10 L19.550: Const SRL 1) 06/07/2018; 2) Héctor Eduardo Mazuryk, argentino, soltero, DNI 25.185.903, CUIT 20-25185903-6, nacido el 15/07/1976, técnico informático, domicilio real y especial en Fortín Uno 532 de la localidad y partido de Gral. Rodríguez, prov. Bs. As. y Stella Maris Rodríguez, argentina, soltera, DNI 28.817.750 y CUIT 27-28817750-9, nacida el 28/05/1981, técnica informática, domicilio real y especial en Luis Beláustegui 2912 de la localidad y partido de Moreno, prov. de Bs. As; 3) Aceroxehijos S.R.L.; 4) Sede social: Luis Beláustegui 2912, localidad y partido de Moreno, prov. de Bs As; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a: a) Comercialización, fabricación importación y/o exportación de productos relacionados con los procesos de la industria metalúrgica, incluyendo electrodos de todo tipo y alambres de soldadura, elementos de seguridad y protección, así como también maquinarias y equipos para llevar adelante cualquiera de las etapas del proceso de transformación de los metales; b) Compra, venta, importación o exportación, de productos metalúrgicos, metales ferrosos, y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante, o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores, explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos y de electrónica; c) Fabricación de maquinarias, herramientas y repuestos relacionados con la industria metalúrgica ; 6) 99 años desde su inscripción; 7) Capital: \$ 30.000; 8) Administración y representación: el o los socios gerentes por plazo social. Prescinde de sindicatura; 9) Gerente: Héctor Eduardo Mazuryk, acepta el cargo y constituye domicilio en la sede social; 10) Cierre ejercicio: 31/10 cada año. Autorizada según instrumento privado contrato de fecha 06/07/2018 María Belén Nicollier, abogada (Tº128 Fº460 CPACF).

C.F. 31.229

MARQUESA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO Nº 8 del 10/7/18 nvas aut.: Pte: Castañeda Mabel Soledad, solt, arg, emp, 11/1/60 DNI 13804050, CUIT 27-13804050-5, Dir.Supl: Raúl Humberto Moran, div, arg., emp., 10/2/46 DNI M8336919, CUIT 20-08336919-2; ambos domiciliados en Marconi 852, loc. Paso del Rey, Pdo. Moreno, Pcia. Bs. As. y cambio domicilio sede social a Marconi, loc. Paso del Rey, Pdo. Moreno, Pcia. Bs. As. Liliana Vázquez. Contadora Pública

Mn. 61.466

NUERIC S.A.

POR 1 DÍA - Rectif. Acta de Dir. del 10/7/18 los Sres. Directores de Nueric S.A. Rectifican del Acta de Asam. Or. del 17/2/17 el término Vicepresidente en relación a Ma. Laura Ricciardi, reemplazándolo por el de Director Suplente. Autorizada.: Dra. Luciana Prior.

L.P. 21.470

DESMONTAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta A.G.E. Nº 18 del 18/2/2018, prórroga. Cdor Adrian M. Villaro.

L.P. 21.474

VIRGEN DE GUADALUPE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de A.G.O. del 17/04/18; Presidente: Silvana María Di Leva; Dir. Supl.: Emilia Dolores Di Leva Cr. Chicatun Ricardo E.

L.P. 21.475

BELCHAMP S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de A.G.O. del 30/10/17 y Directorio del 30/10/17; Renuncian: Dir. Ti. Juan Andrés Bonelli; Dir. Tit.: Nahuel Maciel y Dir. Supl. Juan Pablo Rodríguez. Asumen: Presidente: Hernán Gastón Pochat, Vice: Martín Pochat, Dir. Supl: Aldo Roberto Rosa. Cr. Chicatun Ricardo E.

L.P. 21.476

ESTABLECIMIENTO J.S. EL RECUERDO S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que la S.A. constituida por escritura 100 del 8-6-18, registro 113 de Lanús como "Establecimiento El Recuerdo S.A." cambió su denominación según artículo 1º de su estatuto por la de "Establecimiento J.S. El Recuerdo S.A.". Ello por escritura 115 del 4-7-18, del mismo registro. Patricio Pablo Pantin, Notario Titular

L.P. 21.477

ALON Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley 19.550. Cambio de sede social. Por Acta de Asamblea Nº 20 del 21/05/18 se designan autoridades: Presidente Guillermo Gabriel SAIN; Director Suplente a Gerardo Oscar SAIN. Ambos con domicilio especial en calle 4 N° 1630 primer piso departamento "B", localidad y partido de La Plata, Buenos Aires. Cesan en sus cargos por vencimiento del plazo Raúl Oscar Massolo como Presidente, y José Jimenez como suplente. Asimismo, se decide el traslado de la sede social a calle 4 N° 1630 primer piso departamento "B", localidad y partido de La Plata, Buenos Aires. Gianina Pagliettini Ruta.

L.P. 21.481

CIRUGIA Y ORTOPEDIA IMNOVA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 2 de junio de 2017 la firma "Cirugía y Ortopedia Imnova Sociedad Anónima", con domicilio social en la provincia de Buenos Aires y sede social en calle Belgrano número 609 de la ciudad y partido de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, resolvió la conformación del Directorio de la firma para el período social 2017-2020, recayendo en la persona de Martim Gonçalo Armella, Documento Nacional de Identidad número 48.693.677, CUIT 20-48693677-1, nacido el 18 de octubre de 1992, soltero, hijo de Osvaldo Luis Armella y Evangelina Ileana García, domiciliado en calle Belgrano número 609 de esta ciudad, de profesión comerciante, para el cargo de Director Titular y Presidente; y en la persona de Emilio Cesar Olguín, Documento Nacional de Identidad número 4.597.610, CUIT 20-04597610-7, nacido el 7 de octubre de 1943, divorciado de sus primeras nupcias de Josefina Angélico, domiciliado en calle Pasteur número 370, Los Cardales, partido de Exaltación de la Cruz, provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante, en el cargo de Director Suplente. Juan Mauricio Chapuis, Escribano. San Nicolás de los Arroyos.

S.N. 74.555

MARIA TERESA AGUILAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Complem. Const.- Cdad y Pdo de José C. Paz, Pcia Bs As, 05/07/2018, Décimo Primera: Fiscalización: los socios s/ art. 55 Ley 19.550. Cdo. por aumentos de capital soc. quedare en 2do párrafo art. 158, Ley 19.550, la reunión de socios desig., un síndico titular y un síndico suplente. Andrea Paola Cecolisio, Escribana.

L.P. 21.487

KILOMETRO 263 S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria del 20/04/2018 se fija por 3 ejercicios el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Jose Canton-Vicepresidente: Eduardo Hernán Masi Elizalde-Director Titular: Martin Canton - Director Suplente: Marina Ethel Lorenzo, quienes aceptan el cargo conferido. Jorge Butti, Contador Público.

L.P. 21.490

VIAL ANDES 7 Sociedad Anónima Unipersonal

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio y complementario. 1) Esc. Púb. Rectificatoria N° 947 del 3/07/2018, Esc. Francisco J. Puiggari, Tit. Reg. 453 Ciudad de Buenos Aires; 2) Denominación: VIAL ANDES 7 Sociedad Anónima Unipersonal; 3) Sede social: Estación de Peaje de la localidad Villa Espil, Km 87,500 RN7, en el Partido de San Andrés de Giles, provincia de Buenos Aires; 4) Síndico Suplente: María Alejandra Vignoni, acepta el cargo y constituye domicilio en la sede social. Guillermo F. Macchiaroli, Abogado.

L.P. 21.491

A VER S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27 de julio de 2017 y Acta de Directorio, del 25 agosto de 2017, se aprobaron la designación del nuevo directorio compuesto de la siguiente manera: 1) Alejandro Roberto Montone - Presidente DNI 14.723.554 con domicilio en calle 48 N° 1094 La Plata Provincia de Buenos Aires 2- Montone Francisco Alejandro, Vicepresidente, DNI 37.102.173, 3) Montone Agustín Alejandro, Director Suplente, DNI 39.509.559. Los últimos con domicilio en la calle 15 N° 685 La Plata Provincia Buenos Aires. Díaz Falocco Federico Hernán, Notario.

L.P. 21.492

GALPON 3 IMPRESIONES INDEPENDIENTES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ángel Matías Ruisanchez, 22/08/79 DNI 28.057.518 y Sabrina Soledad Reginato Godoy, 29/01/80 DNI 27.950.154 ambos argentinos casados comerciantes Brown 867 P4°A Quilmes y Mariangeles Ruisanchez, 31/5/91 DNI 35973849 argentina soltera arquitecta Av. Chiclana 4136 CABA. 2) 13/06/18. 3) Galpon 3 Impresiones Independientes S.A. 4) Ortiz de Ocampo N° 2 Loc./Part. Quilmes. 5) Impresión edición de artículos de merchandising empresarial y artes gráficas Artículos de librería papelería Representaciones mandatos tramitaciones en general. 6) 99 años desd /Insc. 7) \$ 100.000. 8/9) Rep. Pte. 1 a 5 mbros. Tit. e igual N° Suptes. 3 ejerc. Fisc. art. 55° Pte Sabrina S. Reginato Godoy y Dir. Sup. Mariangeles Ruisanchez. 10) 31/5. Juan Fuse, Contador Público.

L.P. 21.496

BIG WHEEL LOGISTICS S.A.

POR 1 DÍA - Alberto Iraci (Presidente): Arg., DNI 13.369.702, CUIL 20-13369702-1, nac. 6/8/1957, comerciante, soltero, hijo de Mario Iraci y María Loiacono Pezzino, comerciante y Andrés Alberto Iraci (Director Suplente): Arg., DNI 37.978.073, CUIL 20-37978073-4, nac. 29/11/1993, comerciante, soltero, hijo de Alberto Iraci y Mirta Cristina Ramos, ambos domic. calle Pico nro 1212 de Lanús. Denominación: "Big Wheel Logistics S.A.". Sede Social: calle Galicia nro 729 de Avellaneda. Objeto: prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales, de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos; la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general, depósito, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de materiales, productos, cosas o bienes de cualquier naturaleza y origen necesarios para el cumplimiento de su objeto social, su representación y consignación. La sociedad podrá presentarse como oferente y/o participar, en todo tipo de licitaciones, concursos o compulsas de precios y ofertas, relacionadas con su objeto

social, sean públicas o privadas, con destino a particulares o reparticiones públicas, oficiales o no, en los ámbitos internacional, nacional, provincial o municipal o de Entes Autárquicos, Privados, Mixtos y/o Estatales o de cualquier otra índole, relacionados a su objeto. Prestación integral de servicios de, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. Duración: 99 años. Capital: 100.000. Administración: directorio compuesto del número de directores titulares que fije la asamblea ordinaria, mín. 1, máx. 5, la que también designará igual o menor número de suplentes, reelegibles. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Representación: a cargo del Presidente o del Director Suplente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura por no encontrarse en los supuestos del art 299. Será ejercida por los accionistas conf. Art 55 y 284 ley 19.550 Directorio: Presidente: Alberto Iraci y Director Suplente: Andrés Alberto Iraci. Cierre Ejercicio: 31-12. Fecha de Constitución: Escritura Nro. 65 de fecha 07/06/2018. Luciano Coroli, Notario.

L.P. 21.502

URBACO DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A.- Fernando Gabriel De Micheli, DNI: 25.186.830, soltero, 41 años, arquitecto, dom. 14 b n° 605, de City Bell; y el Sr. Ignacio Jorge Marciano, DNI: 25.224.314, casado, 42 años, Arquitecto, dom. calle 15 a nro. 735, de City Bell, y argentinos. 2) Esc. Pública N° 228, del 02/07/18. 3) Denominación: "Urbaco Desarrollos y Construcciones S.A." 4) Domicilio: Camino General Belgrano nro. 47.5, localidad de City Bell, Pdo. La Plata 5) Objeto Social: Comercial e Industrial: Comercialización: Maquinarias y equipos para la construcción, Materiales instalación de equipos de riego. Todo tipo de productos cosméticos. B) Servicios: Mediante la construcción de edificios, fincas industriales C) Transportista: El transporte terrestre de carga. D) Constructora: La administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas. E) Inmobiliaria: Adquirir, y administrar bienes raíces para su venta. F) Agrícola Ganadera: Explotación de establecimientos de propiedad agrícola ganaderos, frutícolas. G) Licitaciones: H) Importar y Exportar. I). Arrendamiento de campos: adquisición, venta, de tierras y su venta. J) Turismo: Empresa de viajes y de Turismo. K) Asesoramiento y Consultoría: Mediante la prestación de servicios de consultoría técnica y de planificación. L) Marketing y Publicidad: M) Financieras: excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526. N) Gastronomía: explotación de negocios del ramo restaurante. 6) Plazo: 90 años; 7) Capital Social: (\$ 100.000); 8) Administración y Representación Legal: A cargo de un directorio compuesto por entre un mínimo de uno y un máximo de siete directores titulares, e igual o menor directores suplentes. Director Titular y Presidente: Ignacio Jorge Marciano. Director Suplente: Fernando Gabriel De Micheli. Durarán en sus funciones 3 ejercicios. 9) Fiscalización: a cargo de los socios. 10) Cierre Ejerc.: 31/12. Miriam Natalia Ferro, Abogada.

L.P. 21.504

BRANGERI & CAVAGNARO S.R.L.

POR 1 DÍA - Brangeri & Cavagnaro S.R.L. Sociedad de Responsabilidad Limitada Edicto de cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 17 de abril de 2015 las señoras Doña Laura Beatriz Brangeri y Vanina Brangeri, cedieron la totalidad de las cuotas sociales (200 cuotas sociales) que tenía en la sociedad "Brangeri & Cavagnaro S.R.L." a favor del señor Don Roberto Horacio Cavagnaro, DNI N° 8.851.859, Doña Romina Andrea Cavagnaro, DNI N° 29.719.433, Don Javier Horacio Cavagnaro, DNI N° 28.979.454, todos domiciliados en Dorrego N° 60 de Alberti (B) y de Doña María Delfina Cavagnaro, DNI N° 37.054.009, con domicilio en Cuartel III de Alberti (B). Como consecuencia la totalidad de las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas a Roberto Horacio Cavagnaro, la cantidad de ciento cincuenta cuotas (150), Romina Andrea Cavagnaro, la cantidad de cincuenta cuotas (50), Javier Horacio Cavagnaro, la cantidad de cincuenta cuotas (50), María Delfina Cavagnaro, la cantidad de cincuenta cuotas (50) y Noemí Isabel Galzerano, la cantidad de cien cuotas (100). Fdo. Marcelo David Bellusci, Abogado.

Mc. 67.128

BRANGERI & CAVAGNARO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 75 del 30/06/2017 se designa Gerente a Noemí Isabel Galzerano y Roberto Horacio Cavagnaro. Fdo. Marcelo David Bellusci, Abogado.

Mc. 67.129

NABE COMBUSTIBLES COMERCIAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Unánime del 12/4/2017 se designa Directorio: Presidente: Mariano M. Cella, Vicepresidente: Lidia E Berrochio. Director Titular: Roxana B. Franco. Por acta de Directorio del 30/05/2017 renunció al cargo de Director Titular, Roxana B. Franco. El Directorio queda conformado: Presidente: Mariano M. Cella, Vicepresidente: Lidia E Berrochio. Sociedad no comprendida art. 299 de la L.G.S. Dra. María Silvina Lamelza, Abogada.

Jn. 69.838

AGROPECUARIA GUIOTTO HNOS. S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Se hace saber que por escritura número 198 de fecha 26 de junio de 2018 se dio cumplimiento con la Disposición 130/2017, y se modificó el Art. 1, 8 y 13: se aclaró que la fiscalizac. Será s/ Art. 55 Ley 19.550, que el 75% restante de la integración es a partir de la suscripción del contrato y el domicilio de la sede social es en Gral. Levalle 141, localidad y partido de Nueve de Julio. Fdo. Cecilia Alfaro, Contadora Pública.

Jn. 69.841

ROJO 16 Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Inscripción de sociedad S.A. Juan Ignacio Roldán, arg., comerciante, soltero, nac. 12/03/1993, DNI 37.405.212, CUIT: 20-37405212-9, domic. Ayolas N° 5370, MdP; Jorge Martin Brito Mendez, arg., comerciante, soltero, nac. 05/08/1996, DNI 39.591.959, CUIT: 20-39591959-9, domic. Derqui N° 6847, MdP. Esc. Publica 02/07/2018. Rojo 16 Sociedad Anónima Domic. Los Quichuas S/N entre Diagonal Los Incas y Mangoré, Bosque Peralta Ramos, MdP Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As., Objeto: A) Agrícola-Ganadera: Explotación de todas las actividades agrícolas-ganaderas en general y en especial prestación de servicios agrícolas. B) Comercial: la comercialización al por mayor y al por menor de carnes rojas, menudencias, chacinados, productos de granja, como así también su almacenamiento, fraccionamiento, congelado, y distribución; C) Gastronómicas: la explotación comercial del rubro gastronómico; D) Mandataria – Fiduciaria: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos. Pudiendo actuar también como fiduciaria en toda clase de fideicomisos de administración, inmobiliarios y de gerenciamiento, excepto en los fideicomisos financieros. E) Inmobiliaria: La actividad inmobiliaria mediante la adquisición y enajenación por cualquier título o contrato de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. F) Constructora: La construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneas y elaboración, trituración, lavado y transporte de los mismos. Así como la construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal. G) Exportación e Importación: la importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios relacionados con el objeto. H) Transporte terrestre de carga y logística: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional a través de vehículos propios o de terceros. I) Financieras: Podrá realizar la financiación de las operaciones que realice mediante el otorgamiento de cualquier tipo de préstamo, con garantía o sin ella, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras. Todas estas operaciones serán realizadas con dinero propio. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Juan Ignacio Roldán, Director Suplente: Jorge Martin Brito Mendez. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Fdo. Ignacio Pereda, Cdor. Público.

G.P. 92.535

CIGALFER 792 S.R.L.

POR 1 DÍA – Constitución: 1) Oscar Luis Cinalli, cas, arg, domi Soler 3376 MdP, comerc. DNI N° 8.615.668, nac 21/12/1951, CUIT 20-08615668-8, Diego Gustavo Fernandez Lasúen, sol, hijo de Néstor Alberto Fernández y Cristina Alicia Lasuen, arg., dom. Valencia 6420 MdP, Cdor Público, DNI N° 26.057.276, nac. 22/10/1977, CUIT 20-26057276-9, Oscar Ernesto Cinalli, divorc. de Vanina Alejandra Oyamburu s/sent. Cinalli Oscar Ernesto y otro s/Divorcio (Art 215 C.C.) Expte N° 50401 Trib.Fam N° 1 MdP, arg., dom. Fortun. de la Plaza N° 2856 de MdP, empleado, DNI N° 23.478.969, nac.3/4/1974, CUIT 20-23478969-5, Gustavo Daniel Cinalli, solt, hijo de Oscar Luis Cinalli y Ramona del Carmen Cepeda, arg., dom. Vucetich N° 2235 MdP, empleado, DNI N° 25.569.694, nac.2/3/1977, CUIT 20-25569694-8 Ricardo Marcelo Cinalli, cas., arg, dom. Vucetich N° 1881 MdP, empleado DNI N° 29.101.026, nac. el 20/09/1981, CUIT 20-29101026-2, y Miguel Galarza, cas., arg, dom. Alvear N° 1344 Puerto Madryn, Pcia de Chubut empleado, DNI N° 16.97.618, nac. 07/11/1962, CUIL N° 20-16097618-8 2) Instr. Privado 25/9/2017, 3) Cigalfer 792 S.R.L. 4) Dom Legal: Juramento 792 Mar del Plata Pcia. de Buenos Aires 5) a) Frigorífica: serv. alquiler de cám. frigoríficas, congelado, enfriam. y mantenc. en cámaras frig.de frutas, verd., hortal., carnes de todo tipo y todo otro producto de la naturaleza, elab., semielab. o term. de propia prod. o de terc.; b) Empacadora: Mediante el fracc. y embal. frutas y subpr. de origen vegetal y de todo otro producto frutih. o animal, elaborado o semielab. c) Inmobiliaria: adquis., constr., venta, permuta, admin. y locac. Inm. urbanos o rurales; d) Comerc. Compravta, elabor, consig, imp, export, repres, distrib y comerc al por mayor y menor de art. relac. con el objeto social incluyendo conces. y/o explotac. de licencias, marcas y patentes que las protegen, conceder franq. y contratar con leasing; e) mandataria: representac., consignac. Comis. y mandatos vinculados con el obj. f) Imp y exp: import. y export. de los bienes, servicios, insumos y/o mercaderías vinculadas con su objeto social. Tiene plena cap jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las de los arts. 375 y concordantes del Código Civil y Comercial 6) Plazo Duración: (99) noventa y nueve años. 7) Capital Social \$ 30.000 dividido en 300 cuotas de \$ 100 v.n. c/u y 1 voto p/cuota. 8) Administración: Gerentes por el término de duración de la soc. uso de firma individe indistinta 9) Fiscalización: Socios no Gerentes 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Contadora María Lourdes Rojo.

G.P. 92.547

TATAT AGROSERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA – Constitución. 1) Denominación Tatata Agroservicios S.A.- 2) Domicilio-Jurisdicción: Provincia de Buenos Aires - Sede social: Partido de Carmen De Areco, Ciudad de Carmen De Areco- calle Saavedra 756, la cual podrá ser cambiada por Reunión de Socios e inscripta, sin configurar reforma.- 3) Instrumento: Esct. N°214 f° 586 del 23-06-2018- Esct. Luis Felipe Basanta. Reg. 2 - C de Areco.- Plazo 90 años desde su inscripción.- 4) Administración: Directorio mínimo de 1 y máximo de 3 Directores Titulares y mínimo de 1 y máximo de 3 Suplentes - Duración tres (3) años.- Reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta la próxima asamblea que designe reemplazante/s.- El Director Suplente reemplazará al Presidente en su ausencia, impedimento o excusación.- 5) Representación: Director Titular y Presidente: Martín Enrique Etcheverry (datos en socios) Director Suplente: Alicia Susana Santesmases (datos en socios). Fijan domicilio especial en: Alicia Susana Santesmases: Saavedra 756 y Martín Enrique Etcheverry en Avenida Mitre 511, ambos de la Ciudad y Partido de Carmen de Areco, pcia de Buenos Aires.- 6) Socios Alicia Susana Santesmases, arg. nac 27/06/1956, DNI 12.023.853, viuda. 1ras.c/ Juan Carlos Etcheverry domiciliada en Saavedra 756 de Carmen de Areco, pcia de Bs As, CUIL 27-12023853-7, docente, Francisco Juan Carlos Etcheverry arg, nac 6/6/1985. DNI 31.599.329, CUIT 20-31599329-7, Contador. Miguel Etcheverry, arg, nac 29/11/1993, DNI 37.845.888, CUIL 23-37845888-9, estudiante, Simon Pedro Etcheverry, arg, nac 27/4/1983, DNI 29.694.637, CUIT 20-29694637-1 Licenciado en Ciencias Políticas, Gregorio Etcheverry, arg, nac. 21/9/1987, DNI 32.920.969. CUIT 20-32920969-6, Ingeniero Agrónomo, todos solteros, hijos de Juan Carlos Etcheverry y de Alicia Susana Santesmases, domiciliados en Saavedra 756 de esta

ciudad, y Martín Enrique Etcheverry, arg, nac 5/4/1967, DNI 18068422, CUIT 20-18068422-1, casado 1ras c/ María Angeles Iannitto domiciliado en Av. Bartolomé Mitre 511 de Carmen de Areco, pcia Bs As. prestador de servicios agropecuario. 7) Capital Social \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 c/u con derecho a un (1) voto por cuota - Suscriben: Alicia Susana Santesmases 10.000 acciones; Francisco Juan Carlos Etcheverry 10.000 acciones; Miguel Etcheverry 10.000 acciones; Simón Pedro Etcheverry 10.000 acciones. Gregorio Etcheverry 10.000 acciones y Martín Enrique Etcheverry 50.000 acciones. Integran: 100% en dinero en efectivo- 8) Objeto: realizar por sí, por terceros o asociada a terceros: la prestación de servicios de multiplicación de granos; la explotación y prestación de otros servicios agrícola-ganaderos en todas sus formas: explotación y arrendamiento de campos: compra, venta depósito importación, exportación, comercialización, producción, industrialización, elaboración de semillas, cereales, oleaginosos, haciendas, frutos del país y todo otro producto derivado de la explotación agrícola, ganadera y forestal; importación y exportación de mercaderías; forestación pasturas y cultivos de cualquier natural; mejoramiento de suelos; administración de establecimientos agrícola-ganaderos. y/o de terceros: la administración de muebles e inmuebles; la participación en sociedades: el transporte de mercaderías propias o de terceros, cargas, fletes y encomiendas; la comercialización, distribución, consignación, importación y exportación de demás productos y materias primas o elaboradas afines y todo producto destinado a la actividad agrícola-ganadera: ser parte en contratos de fideicomisos, pudiendo constituirse en fiduciante, fiduciario o beneficiario de todo tipo de fideicomisos; podrá financiar las operaciones de la sociedad con capital propio, con o sin garantías pudiendo obrar como acreedor hipotecario o prendario.- No realizará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni que requiera de la intermediación del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- 9) Fiscalización: Se prescinde.- 10) Cierre de ejercicio: 31/Enero de c/ año. C. de Areco, 24/06/2018. Fausto Felipe Basanta, Notario

L.P. 21.185

CIUDAD GLOBAL S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Directorio N° 52, de fecha 27/10/2017 se decidió el cambio de sede social, trasladándose a calle Scalabrini Ortiz, número 340, ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Melisa Getarga, Apoderada

B.B. 57.673

CHACRA 74 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Juan Pochintesta, DNI 30.220.085, 35 años, soltero, argentino, empleado, domiciliado en Güemes 50 de esta ciudad y partido de Tornquist, CUIT 20-30220085-9; Enrique Pochintesta, DNI 27.258.162, 39 años, soltero, argentino, abogado, domiciliado en Rómulo Naón 1839, 7º "B" de C.A.B.A., CUIT 20-27258162-3; y Esteban Pochintesta, DNI 25.882.968, 36 años, soltero, argentino, diseñador gráfico, domiciliado en Rómulo Naón 1839, 7º "B" de C.A.B.A., CUIT 23-25882968-9. 2) Escritura 45 del 28/05/2018. 3) Denominación indicando tipo social: Chacra 74 S.R.L. 4) Sede social: Calle Güemes 50 de la ciudad y partido de Tornquist. 5) Objeto social: a) Servicios Turísticos: Explotación por cuenta propia o de terceros de servicios turísticos en todos sus aspectos, servicios de hospedaje, alojamiento, turismo rural, excursiones, recreación, servicios gastronómicos, organización de eventos sociales, deportivos y/o recreativos. b) Agropecuarias: explotación de establecimientos agropecuarios en todas sus formas, ganaderos, hortícolas, frutícolas, viveros, granjas, semillas, plantaciones forestales, de todo tipo e implementación de cultivos permanentes, explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí. c) Inseminación Artificial: Elaboración de semen de ganado bovino, ovino y equino, propios o de terceros, depósito y conservación de semen, venta, permuta distribución, exportación y consignación de semen de propia producción; compra, importación, venta, permuta, distribución, exportación, representación y consignación de semen bovino, ovino y equino de terceros; compra, venta y arriendo de reproductores en el mercado interno y/o externo. Elaboración, venta e implantación de embriones de ganado bovino, ovino y equino propios o de terceros, permuta, distribución, exportación y consignación de embriones de propia producción, compra, importación, venta, permuta, distribución, exportación, representación y consignación de embriones de ganado bovino, ovino y equino de terceros. d) Haras: reproducción, cría, alojamiento en boxes y entrenamiento de Caballos, participación en competencias deportivas y/o exhibiciones de cualquier tipo relacionadas con la actividad, compra y venta, exportación e importación o cualquier tipo de negociación contractual de Caballos árabes que pueda resultar necesaria para alcanzar los fines sociales. e) Comerciales: Comercialización, industrialización o distribución por cuenta propia y/o terceros, en el país o en el extranjero, de todo tipo de productos agropecuarios, mercaderías, materias primas, subproductos, productos elaborados, insumos agropecuarios e industriales de toda clase, herramientas, equipos, rodados automotores y sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, licencias, tecnología y transferencias en el país o fuera de él. f) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento de propiedades urbanas o rurales, inclusive las afectadas al régimen de propiedad horizontal, como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas y la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. g) Asesoramiento: Servicios de asesoramiento agropecuario, administración, gestión de negocios, análisis de proyectos, y todo lo concerniente a la administración agropecuaria. h) La sociedad no realizará actividades comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. 6) Plazo de duración: 100 años. 7) Capital social: \$150.000. 8) Administración a cargo de uno o más gerentes socios o no. 9) Representación: A cargo del Gerente Titular: Juan Pochintesta, CUIT 20-30220085-9, con domicilio en calle Güemes 50 de la ciudad y partido de Tornquist. 10) Cierre de ejercicio: 31/12. Norma A. Ustua, Notaria

B.B. 57.677

GRUPO DAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. En Contrato Constitutivo celebrado en Ba. Bca, Pcia Bs As, 07 noviembre 2016, en Artículo 8vo léase correctamente el Ejercicio social finalizara el día 31 de octubre de cada año. De Arriba, Contador Público

B.B. 57.683